

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 06
MARTES 08 DE JULIO 2014**

En Las Condes, a 08 de Julio de 2014, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes del presente año, bajo la Presidencia del Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Santiago Torrejón Silva y Rafael Muñoz Loyola.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela y Maggi Cortés Gallardo.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres y Patricio Camus Valdevenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta y Mauricio Molina Ariztía.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Rafael Arteche Garcés, Harold Fritz Balzer, Silvia Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Clara Cortés Moyano, Jaime Figueroa Unzueta, Elia Espinoza Riquelme, James Raby Retes y Luis Méndez Reyes.

Asisten invitados los señores: José Fuentes, Gerente General Clínica Cordillera; Nancy Gallardo, Jefa (S) Departamento Desarrollo Social; Leslie Marín, Coordinadora Centro Aprendizaje II; Macarena Calvete, Psicopedagoga del Centro de Aprendizaje II; y Paulina Díaz, Coordinadora Proyectos de Títulos, Escuela de Publicidad Universidad del Desarrollo (Ex miembro CESCO).

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO 2014

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, consulta si existe alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de junio de 2014. No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad.

Se aprueba sin observaciones.

2. PROGRAMA SALUD PARA TODOS – CLINICA CORDILLERA

COSOC

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, da la palabra a don José Fuentes, Gerente General de la Clínica Cordillera y a doña Nancy Gallardo, Jefa (S) Departamento Desarrollo Social, para efecto que expliquen el Programa Salud para Todos.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, agradece la invitación del Consejo Comunal, diciendo que la presentación estará a cargo de don José Fuentes, Gerente General de la Clínica Cordillera. Solicita que exista una especial atención respecto de la exposición, dado que el Programa Salud para Todos presenta muchos beneficios para los vecinos de Las Condes, quienes, en general, no conocen todas las posibilidades que ofrece la Clínica Cordillera, a través de una atención ágil, de calidad y a precios sumamente accesibles.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, señala que, es sumamente grato poder transmitir la información respecto del Programa Salud para Todos. A su juicio, se trata de un programa que tiene alma, puesto que, en lo personal, en muy pocos lugares, ha visto cómo un programa ha logrado solucionar problemas de salud que padecen personas de escasos recursos, los cuales han postergados por largo tiempo. Lleva veinticinco años trabajando en clínicas de salud, por lo cual da plena fe que este programa ha permitido solucionar muchos problemas a las personas de escasos recursos.

El Programa Salud para Todos está abierto a todos los vecinos de Las Condes, lo cual considera sumamente importante, puesto que comprende muchos tipos de prestaciones, a las cuales se puede acceder sin mayor dificultad. Sin embargo, en general, recibe muchos comentarios de personas que desconocen los beneficios y privilegios que ofrece esta clínica municipal a toda la comunidad. De hecho, muchos municipios han concurrido a la Clínica Cordillera de la Solidaridad, para efecto de conocer el modelo que ofrece dicho centro y posteriormente, han manifestado su interés de asociarse a los beneficios que brinda la clínica. Entre ellas, las municipalidades de Puente Alto y Huechuraba.

A continuación, procede a exhibir en pantalla un video, en el cual se entrega una visión global de la Clínica Cordillera de la Solidaridad, en cuanto a su ubicación, infraestructura, prestaciones y otros.

Prosigue diciendo que, a la fecha, en la Clínica Cordillera de la Solidaridad, se ha entregado 919.635 prestaciones, de las cuales 212.212 se encuentran adscritas al Programa Salud para Todos, lo cual significa que benefician a vecinos de Las Condes. Muestra en pantalla un cuadro comparativo, entre 2010 y 2014, en el cual se desglosa dicha información:

		2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Días Cama Hospitalización	Total	7.302	6.441	6.701	6.067	2.977	29.488
	MLC	1.111	418	909	941	374	3.753
	%	15,2%	6,5%	13,6%	15,5%	12,6%	12,7%
Derechos de Pabellón	Total	3.923	4.093	3.827	2.580	1.602	16.025
	MLC	999	312	132	462	376	2.281
	%	25,5%	7,6%	3,4%	17,9%	23,5%	14,2%
Consulta Centro Médico	Total	46.908	39.708	43.666	45.162	27.022	202.466
	MLC	1.733	2.543	9.006	18.305	16.701	48.288
	%	3,7%	6,4%	20,6%	40,5%	61,8%	23,8%
Consulta de Urgencia	Total	17.423	12.083	12.491	11.444	5.636	59.077
	MLC	988	4.413	0	0	0	5.401
	%	5,7%	36,5%	0,0%	0,0%	0,0%	9,1%
Unidades de Exámenes	Total	111.040	115.292	132.389	152.994	100.864	612.579
	MLC	4.368	5.331	29.754	51.896	61.140	152.489
	%	3,9%	4,6%	22,5%	33,9%	60,6%	24,9%
Total Prestaciones	Total	186.596	177.617	199.074	218.247	138.101	919.635
	MLC	9.199	13.017	39.801	71.604	78.591	212.212
	%	5%	7%	20%	33%	57%	23%

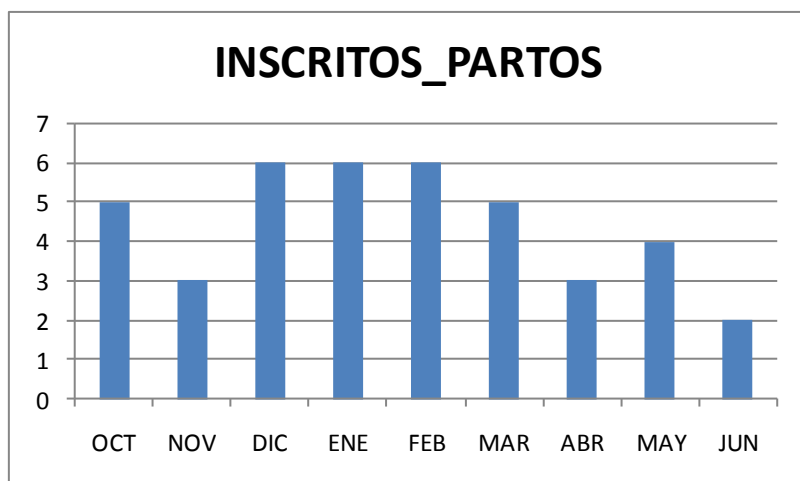
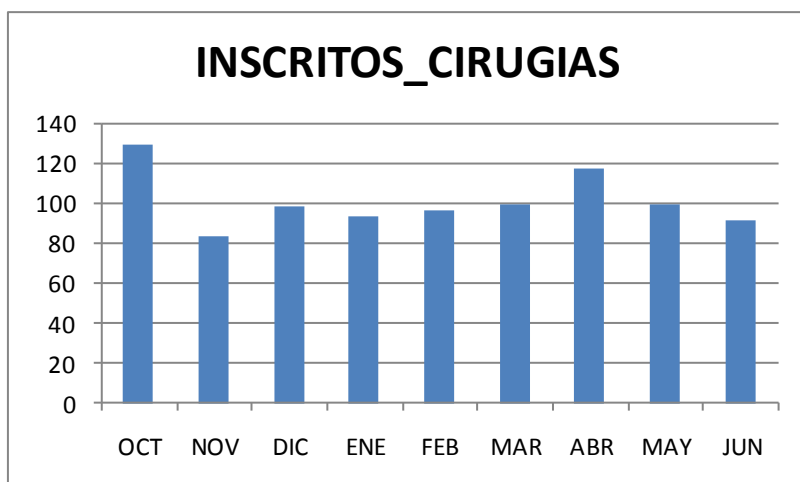
En el cuadro precedente, se visualiza la evolución existente, entre el año 2010 y 2014. No obstante, dicha información se encuentra desglosada a junio de 2014, a cuya fecha se han realizado 138.101 prestaciones, de las cuales 78.591 corresponden al Programa Salud para Todos, pero aún falta adicionar todas aquellas que se entregarán en los próximos meses. Se estima que el año 2014 se entregará alrededor de 350.000 prestaciones médicas.

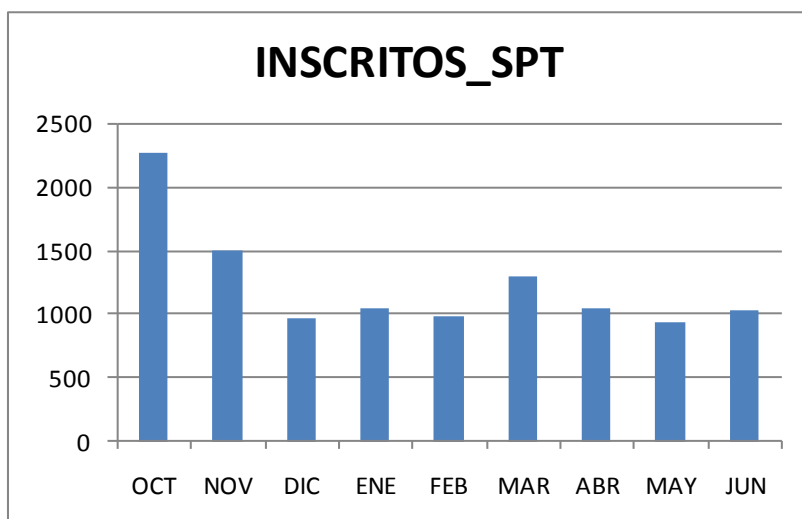
Estas prestaciones se desarrollan en tres grandes radios:

- Hospitalizaciones que se generan a través del Programa Cirugía a \$ 30.000.
- Salud para Todos, programa que incluye consultas médicas y prestaciones derivadas del Centro Médico y Unidad de Exámenes.
- Prontamente, se incorporará un nuevo programa, denominado “Urgencia Integral”, que apunta a cubrir la urgencia.

El 23% de las prestaciones que brinda la Clínica Cordillera de la Solidaridad, son realizadas a través de un subsidio municipal.

A continuación, muestra tres gráficos en pantalla, en los cuales se indica el número de inscritos en los Programas “Cirugía a \$ 30.000”, “Partos” y “Salud para Todos”.





En los gráficos anexados precedentemente, se visualiza que el total de inscritos en dichos programas, al 30 de junio de 2014, es el siguiente:

- Total inscritos Programa “Salud para Todos” : 20.157
- Total inscritos Programa “Cirugía a \$ 30.000” : 905
- Total inscritos Programa “Partos” : 40

Recomienda a los miembros del COSOC, en su calidad de líderes de opinión, a que inviten a los vecinos a inscribirse en dichos programas, considerando que, en general, las personas desconocen que tienen acceso a estos beneficios o piensan que sólo están dirigidos a los segmentos más bajo de la población. Sin embargo, estos programas están orientados más bien a la clase media, con el objeto de descongestionar los hospitales públicos, como es el caso del Hospital del Salvador, el cual es bastante bueno técnicamente, pero presenta un problema de sobredemanda.

Dado lo anterior, el Alcalde De la Maza, a través de una visión futurista, buscó una solución a dicho problema, de manera tal que cualquier vecino de la comuna de Las Condes, no tenga que atochar la lista de espera que existe en las distintas especialidades del Hospital del Salvador, sino que mediante un copago básico pueda encontrar un especialista en Clínica Cordillera. Cabe hacer presente que, actualmente, Las Condes es la única comuna de Chile que no cuenta con vecinos inscritos en las listas de espera del Hospital del Salvador, puesto que éstos han sido eliminados a través de los programas que ofrece la Clínica Cordillera. Incluso, en este momento, se está trabajando con el Hospital del Salvador, para efecto de rebajar aquellas listas de espera, correspondientes a vecinos de Las Condes, acumuladas en este último tiempo.

Por lo tanto, reitera a los miembros del COSOC que inviten a sus vecinos a inscribirse en el Programa Salud para Todos, cuyo trámite se realiza en el segundo piso de la Clínica Cordillera, lo cual no ocupa mayor tiempo, basta con presentar la Tarjeta Vecino. Una vez que se encuentren inscritos en el Programa Salud para Todos, los vecinos podrán acceder a todas las prestaciones y servicios que brinda la Clínica Cordillera durante todo el año.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, complementa la información, diciendo que los vecinos de Las Condes también pueden inscribirse en el Programa Salud para Todos en el Departamento Social ubicado en Apoquindo N° 9071, para lo cual deben presentar su cédula de identidad y acreditar su domicilio, con una antigüedad de un año, en la comuna de Las Condes. Dicha inscripción permite tener acceso a exámenes de laboratorio, consultas médicas y otro tipo de prestaciones médicas, a precios preferentes.

COSOC

Por otra parte, para acceder al Programa “Cirugía a \$ 30.000”, los vecinos deben acreditar que se encuentran inscritos en el Programa Salud para Todos y que cuentan con Tarjeta Vecinos emitida con un año de antelación.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, prosigue diciendo que, en el transcurso del año 2014, el 32,7% de la venta que presenta la Clínica Cordillera está relacionada con las prestaciones individualizadas en cada uno de los programas. En el siguiente cuadro, se visualiza un comparativo, entre los meses enero a junio de 2014, respecto de dicha materia.

VENTAS CLÍNICA Y VENTAS POR CAMPAÑA							
Mes	Ventas Clínicas	Salud para Todos	%	Cirugías por \$ 30.000	%	Total Campaña	%
ENERO	551.266	111.371	20,2%	42.369	7,7%	153.740	27,9%
FEBRERO	403.826	89.115	22,1%	40.961	10,1%	130.076	32,2%
MARZO	492.857	127.233	25,8%	52.286	10,6%	179.520	36,4%
ABRIL	587.349	143.959	24,5%	55.799	9,5%	199.758	34,0%
MAYO	584.318	142.498	24,4%	51.570	8,8%	194.067	33,2%
JUNIO	570.487	131.470	23,0%	50.414	8,8%	181.884	31,9%
TOTAL	2.619.616	614.176	23,4%	242.985	9,3%	857.161	32,7%

En el próximo cuadro comparativo, se observa que las prestaciones que comprende el Programa Salud para Todos aumentaron, entre enero y mayo, 2013 y 2014, de 29.495 a 64.439, lo que equivale a un 118%. Dicha información se detalla, a nivel de prestación, en el siguiente cuadro:

PROGRAMA SALUD SOLIDARIA – PROGRAMA SALUD PARA TODOS 2014						
PRESTACIONES SALUD PARA TODOS						
Actividad	Enero-Mayo 2013	Enero-Mayo 2014	% Var.	Junio 2013	Junio 2014	% Var.
SALUD PARA TODOS	29.495	64.439	118%	4.825	13.402	178%
CONSULTA MÉDICA CENTRO MÉDICO	7.825	13.699	75%	1.381	3.002	117%
EXÁMENES	21.670	50.740	134%	3.444	10.400	202%
• Laboratorio	12.968	21.863	69%	2.058	4.296	109%
• Kinesiología	3.561	19.501	448%	604	4.004	563%
• Gastroenterología	705	1.184	68%	59	295	400%
• Ecotomografías	1.195	2.305	93%	167	470	181%
• Mamografías	197	447	127%	21	114	443%
• Rayos	942	1.899	102%	203	506	149%
• Scanner	342	855	150%	67	170	154%
• Densitometría	123	260	111%	23	66	187%
• Cardiología y Neum	913	1.236	35%	145	235	62%
• Histopatología	378	502	33%	42	88	110%
• Otros	346	688	99%	55	156	184%
TOTAL ACTIVIDAD	29.495	64.439	118%	4.825	13.402	178%

El incremento que se constata en el cuadro precedente, confirma que las personas se han ido informando, en el transcurso del tiempo, respecto de los beneficios que ofrece la Clínica Cordillera.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo, en el cual se observa la distribución por tramo FONASA, según previsión catalogada en listado de inscritos en el Programa Salud para Todos.

MLC Salud para Todos	Enero-Mayo 2013	Enero-Mayo 2014	% Var.	Junio 2013	Junio 2014	% Var.
SALUD PARA TODOS	29.495	64.439	118%	4.825	13.402	178%
FONASA	25.307	54.089	114%	4.340	10.981	153%
• FONASA A	2.635	4.458	69%	353	824	133%
• FONASA B	12.657	31.066	145%	2.288	6.510	185%
• FONASA C	4.183	8.195	96%	670	1.426	113%

COSOC

• FONASA D	5.832	10.370	78%	1.029	2.221	116%
ISAPRE	4.130	10.299	149%	483	2.421	401%
OTROS (NO CLASIF)	58	51	-12%	2	0	-100%

A continuación, se anexa un cuadro resumen, en el cual se indica los recursos que ha aportado la Municipalidad de Las Condes, entre enero y junio de 2014, por concepto de distintas campañas de salud.

RESUMEN GASTO MUNICIPAL EN CAMPAÑAS						
	Salud para Todos	Cirugías \$ 30.000				
	Aporte MLC M\$	Pagos a NCC M\$	Pagos a PAC M\$	Operados	Promedio por Operado	Gasto MLC Total Mensual M\$
Enero	44.928	23.732	7.240	44	704	75.900
Febrero	36.655	13.856	6.958	63	330	57.470
Marzo	49.706	24.552	12.031	70	523	86.289
Abril	57.981	25.636	12.562	83	460	96.179
Mayo	55.427	20.953	10.522	65	484	86.901
Junio	49.784	18.820	9.451	51	554	78.054
Subtotal 2014	294.481	127.548	58.764	376	496	480.793

Los beneficios que ofrece el Programa “Salud para Todos” fueron individualizados en un volante que ha sido distribuido en la comunidad, en el cual se indica, entre otras cosas, lo siguiente:

- Consultas Médicas : \$ 3.000 (Copago)
- Exámenes : \$ 1.000 (Copago)
- Rayos X y Mamografía : \$ 5.000 (Copago por Prestación)
- Procedimientos Diagnósticos : \$ 10.000 (Copago Ecotomografías – Escanner)
- Procedimientos Complejos : \$ 20.000 (Copago Endoscopías – Colonoscopías)
- Cirugías : \$ 30.000 (Copago)
- Parto Cesárea : \$ 30.000 (Copago)

A modo de antecedente, informa que este año se han inscrito alrededor de 40 mujeres que han requerido realizarse un parto o cesárea, cuyo costo ha sido sólo \$ 30.000, lo cual ha sido sumamente valorado por dichas personas.

A continuación, muestra en pantalla el listado de cirugías que se realizan en la Clínica Cordillera, las cuales son financiadas con el programa de Copago a \$30.000. Estas son las siguientes:

Parto y Cesárea	Hernia Abdominal simple
Hallux Valgus (Juanetes)	Hernia Bilateral
Hallux Valgus con Ortejos en Garras	Enfermedades Crónica de las Amígdalas
Histerectomías	Fimosis
Manguito Rotador	Criptorquidia
Menisectomía (Meniscos)	Hemorroides
Neurotomía Facetaria	Várices
Ortejos en Garras	Varicocele
Prótesis de Cadera	Prolapso
Prótesis de Rodilla	Chalazión
Síndrome Túnel Carpiano	Pterigión
Tiroidectomía	Cataratas
Colelitiasis (Vesícula)	Otras

Cabe señalar que dicho programa no considera atenciones en el Servicio de Urgencia (cardiología abierta o neurocirugía), ni tampoco prestaciones GES AUGE, ni exámenes y procedimientos que

COSOC

se deriven de la misma. Esas son las únicas salvedades para no realizar las cirugías que se indican precedentemente. Las prestaciones GES AUGÉ deben ser tratadas a través del servicio público o privado (Isapres).

Una de las prestaciones más demandadas dice relación a las cirugías de cataratas, para lo cual la Clínica Cordillera cuenta con un equipo de especialistas, quienes realizan, en promedio, alrededor de 40 o 50 cirugías de cataratas mensuales.

Informa que representantes de la Clínica Cordillera asistieron al Seminario de Dirigentes Vecinales realizado el año 2013 en Santa Cruz, VII Región, en el cual se constató que una de las demandas más importantes manifestadas por parte de los vecinos estaba relacionada con un programa de urgencia integral. Actualmente, dicho proyecto se encuentra en estudio, el cual se está trabajando con el Alcalde y funcionarios de la DECOM, por lo que prontamente los vecinos de la comuna de Las Condes podrán optar al Servicio de Urgencia, a valores que se individualizan en los siguientes cuadros:

Valores aplicables a Pacientes Fonasa A

	Valores Hábiles Pacientes FONASA "A"			Valores Inhábiles Pacientes FONASA "A"		
	Copago Beneficiario	Subsidio Municipal	Total	Copago Beneficiario	Subsidio Municipal	Total
Consulta Integral Simple	\$ 10.000	\$28.000 más valor Prestación a nivel Fonasa 1	S/C	\$ 15.000	\$42.438 más valor Prestación a nivel Fonasa 1	S/C
Consulta Integral Compleja	\$ 15.000	\$28.292 más valor Prestación a nivel Fonasa 1	S/C	\$ 20.000	\$42.438 más valor Prestación a nivel Fonasa 1	S/C

Valores aplicables a Pacientes Fonasa B, C, D y E / Isapres

	Valores Hábiles				Valores Inhábiles			
	Copago Paciente	MLC	Fonasa/Isapre	Total	Copago Paciente	MLC	Fonasa/Isapre	Total
Consulta Integral Simple	\$ 10.000	\$ 28.292	S/C	S/C	\$ 15.000	\$ 42.438	S/C	S/C
Consulta Integral Compleja	\$ 15.000	\$ 28.292	S/C	S/C	\$ 20.000	\$ 42.438	S/C	S/C

La determinación de consulta simple o compleja será efectuada por el médico de turno del servicio de urgencia.

Valores Día Hospitalización aplicables a Pacientes Fonasa A

	HOSPITALIZACIÓN PACIENTES FONASA "A" (Valores por Día)		
	COPAGO BENEFICIARIO	SUBSIDIO MUNICIPAL	TOTAL
SIMPLE	\$ 30.000	\$ 270.000 más valor Prestación a nivel Fonasa 1	S/C
UPC INTERMEDIA	\$ 100.000	\$ 500.000 más valor Prestación a nivel Fonasa 1	S/C
UPC INTENSIVA	\$ 200.000	\$ 700.000 más valor Prestación a nivel Fonasa 1	S/C

Valores Día Hospitalización aplicables a Pacientes Fonasa B, C, D y E / Isapre

	HOSPITALIZACIÓN (Valores por Día)			
	Copago Beneficiario	Subsidio Municipal	Fonasa/Isapre	Total
SIMPLE	\$ 30.000	\$ 270.000	S/C	S/C
UPC INTERMEDIA	\$ 100.000	\$ 500.000	S/C	S/C
UPC INTENSIVA	\$ 200.000	\$ 700.000	S/C	S/C

La hospitalización integral incluye honorarios médicos, medicamentos, insumos, exámenes y día hospitalización (Hospitalización simple en habitación triple).

Otra iniciativa que, prontamente, estará al servicio de la comunidad dice relación a un Programa de Cirugía Bariátrica, el cual beneficiará a vecinos con previsión FONASA A, B, C, D e ISAPRE, siendo subsidiados en el copago de una intervención bariátrica (Manga o By-Pass). En caso de existir otra patología asociada que requiera intervención quirúrgica, simultánea a la cirugía bariátrica, ésta será financiada a través del programa Cirugías \$30.000.

En cuanto a los valores, el paciente Fonasa A cancelará \$100.000 por la cirugía, el resto será pagado por la Municipalidad de Las Condes. Los pacientes Fonasa B, C y D deberán comprar su programa y el municipio les reembolsará el monto del copago menos \$100.000, el resto será cancelado por la municipalidad.

Los pacientes Isapre deberán comprar su programa, a quienes se les reembolsará el monto del copago menos \$300.000. El municipio cubrirá las diferencias, entre el costo de la cirugía y los montos aportados por el paciente y la ISAPRE.

Si por problemas económicos, el paciente no puede comprar el programa médico, la Clínica Cordillera podrá realizar la compra directa de éste, siendo reembolsado por la municipalidad.

El vecino será atendido por un equipo de especialistas, quienes indicaran la cirugía, previo estudio pre-operatorio completo, según protocolo. El paciente deberá tener IMC de 35 o más con comorbilidad y de 40 o más sin comorbilidad.

Después del acto quirúrgico, el paciente deberá cumplir con los controles médicos, psicológicos, nutricionales y kinésicos con el profesional que corresponda. Todas las prestaciones serán subsidiadas por el programa Salud para Todos.

Para el año 2014, se contemplan 120 cupos de cirugías bariátricas, cuyos interesados deben inscribirse en el Departamento de Desarrollo Comunitario (Apoquindo 9070).

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, complementa la información, diciendo que el municipio está trabajando, en primera instancia, con la lista de espera que quedó pendiente el año 2013, a cuyos pacientes se dará priorización este año, los cuales alcanzan a alrededor de 100 personas. No obstante, en primer término, corresponde realizar una evaluación médica a dichos pacientes, después de lo cual, es probable que disminuya el número de personas que se encuentra en la lista de espera.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, termina diciendo que, actualmente, la Clínica Cordillera de la Solidaridad tiene una superficie de 5.000 m², cuya infraestructura no es comparable con ninguna de las clínicas emplazadas en la comuna de Las Condes. A modo de ejemplo, la Clínica Tabancura tiene 55.000 m². Por lo tanto, dicha situación los deja en una posición poco competitiva, razón por la cual se pretende ampliar la infraestructura de la Clínica Cordillera en 12.700 m². Las obras de ampliación más importantes dice relación con los estacionamientos y servicio de urgencia, respecto de los cuales, actualmente, existe una falencia. El servicio de urgencia aumentará su tamaño en seis veces, lo cual beneficiará, especialmente, a los adultos mayores.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, hace presente que para acceder a cualquier programa que impulsa el municipio, se debe cumplir con ciertos requisitos. Por lo tanto, solicita a los miembros del COSOC que sugieran a los vecinos de Las Condes que, previo a optar a los beneficios que ofrece la Clínica Cordillera, se informe cabalmente respecto de los requisitos que se exigen para esos efectos.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, señala que, por último, presentará en pantalla un video, en el cual se muestran todos los avances que tendrá la Clínica Cordillera de la Solidaridad, a futuro.

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, señala que, en su calidad de Secretario de Planificación Comunal, le ha correspondido participar en el desarrollo de la Clínica Cordillera, lo cual le permite informar que se acaba de terminar la obra gruesa de la segunda etapa de ampliación, por lo que se procedió a llamar a licitación para la construcción de las obras de terminaciones e instalaciones de especialidades (pisos, cielos, ductos de aire, instalaciones eléctricas, luz, agua, etcétera). Como también, cabe informar que, en agosto de 2014, está contemplado recepcionar los nuevos estacionamientos de la Clínica Cordillera, puesto que sólo falta terminar la implementación de los ascensores, lo cual se encuentra en proceso.

La señora Irlanda Valenzuela, considera importante recalcar que basta con inscribirse una vez en el Programa Salud para Todos, no es necesario repetir dicho trámite todos los años.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, señala que, efectivamente, basta con inscribirse una sola vez en el Programa Salud para Todos. No obstante, en el caso del Programa Cirugía \$ 30.000, los pacientes deben inscribirse cada vez que requieren realizarse una cirugía.

La señora Carmen Rodríguez, consulta a cuánto asciende el tiempo de espera luego que el paciente se inscribe en el programa.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, responde que el tiempo de espera, luego de inscribirse, es alrededor de cincuenta días, puesto que primero se requiere contar con la evaluación que realiza la asistente social.

La señora Irlanda Valenzuela, consulta qué ocurre en el caso de una urgencia. Por ejemplo, si una persona se le presenta una peritonitis u otra urgencia, que requiera ser intervenida en forma inmediata.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, aclara que el Programa Salud para Todos no considera atenciones en el Servicio de Urgencia. Por lo tanto, si el paciente es Fonasa debe recurrir al centro de referencia de dicha institución o al SAPU, para ser derivada al Hospital del Salvador. Si el paciente es Isapre, debe dirigirse al prestador de salud que esté autorizado por dicha institución.

La señora Irlanda Valenzuela, agrega que el mayor problema, es que las urgencias resueltas vía Isapre cuestan alrededor de un millón de pesos.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, señala que, por esa razón, se encuentran trabajando en un programa que apunte a cubrir los problemas de urgencia. El Director de Desarrollo Comunitario, señor Carlos Alarcón, se encuentra liderando un programa que apunte, tanto a la atención de urgencia, como a la hospitalización de urgencia, cuya propuesta se dará a conocer a la comunidad en los próximos dos o tres meses.

La señora Edith Venegas, consulta si las consultas o tratamientos dentales presentan algún tipo de bonificación a través del Programa Salud para Todos.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, responde que las consultas o tratamientos dentales no están considerados, como prestaciones, en el Programa Salud para Todos, puesto que la idea es complementar, en primer término, los servicios que ofrecen los consultorios de Las Condes, de acuerdo a las mayores necesidades que presenta la comunidad.

La señora Elba Tosso, consulta cada cuánto tiempo, se permite acceder al Programa Cirugía a \$ 30.000. Por ejemplo, un paciente podría acceder a dos cirugías en un mismo año o cuánto tiempo debe esperar para optar a una segunda cirugía.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, responde que los pacientes pueden acceder a una cirugía en el año, entre el 01 de enero al 31 de diciembre. Vale decir, aquellas personas que se operaron en el año 2013, pueden volver acceder a una nueva cirugía el año 2014. La única excepción a esta regla dice relación con la cirugía de cataratas, donde está permitido realizar dos cirugías en el año, para efecto de operarse ambos ojos.

La señora Elba Tosso, señala que el año 2012 fue operada de várices en la Clínica Cordillera y el año 2013 tuvo la necesidad de acceder a una segunda operación de urgencia, lo cual fue rechazado.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, explica que este nuevo beneficio comenzó a regir recientemente.

La señora Leonor Cabrera, consulta si la Clínica Cordillera, se encuentra acreditada o no.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, responde que la Clínica Cordillera se encuentra acreditada en todas sus prestaciones, desde el punto de vista de las autorizaciones sanitarias.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, reitera que, previo a optar a cualquier prestación, es importante que los vecinos se informen cabalmente, ya sea en las instalaciones de la DECOM (Apoquindo N° 9071) o instalaciones de la Clínica Cordillera. Por ejemplo, ¿cuál es el procedimiento que debe seguir un paciente Fonasa que requiere operarse de várices? Primero, debe comprar el bono respectivo (programa médico), que cuesta alrededor de \$ 80.000 y cancelar \$ 30.000 a la Clínica Cordillera. Una vez realizado esos dos pagos, el municipio realiza una devolución por \$ 50.000, correspondiente al bono adquirido en Fonasa.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que uno de los requisitos para inscribirse en el Programa Salud para Todos, es contar con la Tarjeta Vecino y vivir en la comuna de Las Condes, a lo menos, desde hace un año. Consulta cómo se acredita la permanencia de un año en Las Condes.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, responde que existen varias formas de acreditar un año de permanencia en la comuna de Las Condes, por ejemplo, a través de una cuenta de servicio básico, colilla de pago u otro documento, a nombre del interesado, que registre el domicilio. También, es factible acreditar dicha situación, a través de una visita domiciliaria o través de la Ficha de Protección Social.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta quién resuelve dicha acreditación.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, responde que en el programa se encuentran establecidos los documentos que son válidos para acreditar esa antigüedad.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta cuántos metros cuadrados construidos tendrá la Clínica Cordillera una vez que se encuentre finiquitada la segunda etapa de construcción.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, responde que la ampliación de la Clínica Cordillera comprende 12.700 m², a lo cual se debe sumar los 5.000 m² existentes, con lo cual se contará con una infraestructura de 17.700 m².

La señora Carmen Rodríguez, consulta a través de qué medios se difunden los beneficios que ofrece la Clínica Cordillera a la comunidad.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, responde que los beneficios que presta la Clínica Cordillera son difundidos a través de la Página Web de la Municipalidad de Las Condes. Explica que la clínica no puede contratar publicidad directamente en los medios de comunicación, dado que los beneficios comprenden un subsidio del municipio. No obstante, en muchos de los eventos que realiza el municipio con las Juntas de Vecinos, se entregan volantes con bastante información de la Clínica Cordillera.

La Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo, complementa la información, diciendo que, cuando se inició el funcionamiento de la Clínica Cordillera, el Director de Desarrollo Comunitario de esa época, junto al Gerente General de la clínica, concurrieron a todas las Juntas de Vecinos, para efecto de realizar una reunión conjunta con los vecinos. En ese contexto, se realizó un trabajo de difusión bastante masivo.

Por otra parte, a todas las personas inscritas en la Tarjeta Vecino, se les ha enviado información respecto de la Clínica Cordillera, vía correo electrónico. Además, de la información que se encuentra inserta en la Página Web de la Municipalidad de Las Condes.

Explica que cualquier persona puede acceder a la Clínica Cordillera, independiente de la comuna en la cual resida. No obstante, los beneficios están orientados sólo a los residentes de la comuna de Las Condes.

La señora Carmen Rodríguez, solicita, en representación de los Clubes de Adultos Mayores, que se le haga llegar, a través del Departamento del Adulto Mayor, información respecto de todos los beneficios que presta la Clínica Cordillera, puesto que recibe muchas consultas respecto de la materia.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, señala que se compromete a enviar toda la información que se requiera respecto de la Clínica Cordillera.

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, entendiendo que no hay más preguntas respecto de la materia, agradece la presentación del Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes y de la Jefe del Departamento Desarrollo Social, señora Nancy Gallardo.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, termina diciendo que, en lo personal, este proyecto presenta un gran significado, desde el punto de vista humano y espiritual. Incluso, Las Condes debe ser una de las pocas comunas del país que cuenta con un beneficio de estas características, en cuanto a que se otorga accesibilidad a todos los vecinos para que solucionen sus problemas de salud.

Dado lo anterior, invita a todos los presentes a informarse respecto de este proyecto y a querer este programa que podría transformar los problemas de salud existente en Chile, teniendo en

consideración que, en general, los hospitales se encuentran sobresaturados, por lo que es importante sacar esa sobredemanda, a través de subsidios.

La señora Nadia Serrano, señala que desea felicitar al Alcalde y a los representantes de la Clínica Cordillera, por todos los programas que se han impulsado en materia de salud, respecto de los cuales, las Juntas de Vecinos que se encuentran insertas en los alrededores de la clínica, se han preocupado de difundir en la comunidad.

No obstante lo anterior, considera importante que los uniformados, llámese Carabineros, Fuerzas Armadas o Aviación, del mismo modo tengan la posibilidad de optar los beneficios que ofrece la Clínica Cordillera, considerando que también son vecinos de Las Condes y considerando que los hospitales de sus instituciones se encuentran sobresaturadas, al igual que el resto de los hospitales públicos, por lo que, en general, deben esperar bastante tiempo para acceder a una prestación de salud.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, señala que se están estudiando mecanismo para dar solución a ese problema. Por ejemplo, se podrían celebrar convenios especiales con dichas instituciones, especialmente, para las atenciones ambulatorias.

El señor Ricardo Gana, informa que, hoy, 08 de julio, a partir de las 12:00 horas, los trabajadores del Hospital del Salvador se encuentran en paro, debido a que rechazan la decisión del Ejecutivo de mantener la construcción de los hospitales Salvador y Félix Bulnes, a través del sistema de concesiones. Dicha situación se podría mantener por una semana, un mes o por mayor tiempo.

El Gerente General de la Clínica Cordillera, señor José Fuentes, informa que la Clínica Cordillera también se encuentra ad porta de una huelga legal. Actualmente, se encuentran en proceso de negociación colectiva con el sindicato, el cual agrupa alrededor del 40% de los trabajadores, por lo que, a futuro, también podrían presentarse algunas eventualidades en la Clínica Cordillera. No obstante, se tomarán todas las medidas que correspondan, para dar tranquilidad a la comunidad, en cuanto al servicio que se presta en dicha clínica.

3. **CENTRO DE APRENDIZAJE II LAS CONDES**

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, da la palabra a doña Leslie Marín, Coordinadora del Centro Aprendizaje II y a Macarena Calvete, Psicopedagoga, para que expongan el Proyecto denominado “Centro de Aprendizaje II Las Condes”.

La Coordinadora Centro Aprendizaje II, señora Leslie Marín, agradece la invitación del COSOC. En primer término, informa que el Centro Aprendizaje II es un nuevo proyecto destinado a apoyar a los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje, en el cual se replica la metodología del Centro de Aprendizaje I de las Condes. Sin embargo, a diferencia de este último, está enfocado a estudiantes residentes de la comuna de colegios particulares y particulares subvencionados

A modo de antecedente, informa que el Programa Apoyo Psicoeducativo fue creado, en el año 1994, cuyo grupo objetivo eran niños/as y jóvenes, entre 6 y 17 años 11 meses, que presentaban reiterados fracasos escolares, posible deserción, expulsión o marginados del sistema.

El programa estaba enfocado, al igual que el Centro de Aprendizaje II, a alumnos de colegios particulares y particulares subvencionados. El Equipo estaba conformado por nueve personas: tres profesionales en el área de psicología y psicopedagogía, un asistente social, secretaria y el encargado de programa.

En el año 2013, el número total de alumnos clínicos atendidos, alcanzó a 95 estudiantes.

En el siguiente cuadro, se indican las diferencias existentes entre el Programa Apoyo Psicoeducativo desarrollado hasta el año 2013 y el actual programa.

CENTRO DE APRENDIZAJE I	CENTRO DE APRENDIZAJE II
Atención profesional en espacios reducidos.	Atención profesional en espacios más amplios y cómodos, mediante una infraestructura acorde a las necesidades que se requieren, además de extensión horaria.
Beneficiarios pertenecientes mayormente a las unidades vecinales C-22 y C-23 de la comuna de Las Condes.	Cuentan con beneficiarios que residen en todas las unidades vecinales de la comuna de Las Condes.
Durante el año 2013, se realizaban 650 atenciones mensuales aproximadamente.	Durante el año 2014, se pretende alcanzar 1460 atenciones mensuales.

La misión del Centro de Aprendizaje II 2014, es brindar un apoyo a todos los alumnos y alumnas que residen en la comuna de Las Condes y asisten a colegios particulares y particulares subvencionados, entregando herramientas para la mejora de los aprendizajes, a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por: psicopedagogos, psicólogos, psiquiatra, terapeuta ocupacional, Profesor de Lenguaje, Profesor de Matemáticas y Asistente social.

Una de las principales diferencias, en relación al año 2013, es que se añaden nuevas áreas de atención a cargo de un equipo multidisciplinario, con el objeto de abarcar todas las problemáticas que presentan los alumnos en su proceso de enseñanza. Entre otros, se agregan talleres de lenguaje, talleres de matemáticas y talleres de apoyo a la familia.

Los requisitos para acceder al Centro de Aprendizaje II son los siguientes:

- Residir en la comuna de Las Condes (antigüedad: 1 año), lo cual se acredita con Tarjeta Vecino.
- Cursar entre 1° a 8° año básico.
- Presentar necesidades educativas especiales transitorias.
- Pertenecer a colegios particulares o particulares subvencionados de la comuna de Las Condes.

En cuanto al procedimiento que se requiere cumplir para acceder al Centro de Aprendizaje II, informa que, en primer término, se debe recibir una pauta de derivación del colegio respectivo, sea a través de un sobre cerrado o vía correo electrónico. En caso que se trate de una demanda espontánea, el Centro de Aprendizaje gestiona directamente la pauta de derivación con el establecimiento educacional. Asimismo, para dicho ingreso, se realiza una entrevista al alumno y cierta documentación, como son: Tarjeta Vecino o certificado de residencia, ingreso y gasto del grupo familiar, certificado de alumno regular, certificado de personalidad y certificado de notas. Estos dos últimos certificados permiten realizar un seguimiento, en cuanto a los avances que presenta el alumno.

De acuerdo a una evaluación socioeconómica que se realiza a la familia, se determina el monto a pagar por acceder al Centro de Aprendizaje II. A continuación, se detalla dicha información.

- Estudiantes cuyo grupo familiar tenga un ingreso per cápita, entre \$ 65.001 y \$ 400.000, deberá cancelar la suma de \$ 3.000 por atención.
- Estudiantes cuyo grupo familiar tenga un ingreso per cápita sobre \$ 400.001, deberá cancelar la suma de \$ 6.000 por atención.

COSOC

- El segundo hijo del grupo familiar tendrá un descuento de un 20% por atención y el tercer hijo y siguientes del grupo familiar tendrán un descuento de un 30% por atención.
- Estarán exentos de pago de los derechos establecidos, aquellos estudiantes cuyo grupo familiar tenga un ingreso per cápita entre \$ 0 y \$ 65.000.

Hace presente que, a la fecha, existen muchos colegios de la comuna de Las Condes que se encuentran sumamente interesados en recibir atención de parte del Centro de Aprendizaje II. Es así que en el mes de abril, se realizaron 394 atenciones, en mayo 416 atenciones y en junio 473 atenciones. A continuación, se detalla el número de alumnos atendidos, pertenecientes a los siguientes colegios.

COLEGIO	N° DE ALUMNOS
San Luis de Las Condes	1
Adventista de Las Condes	2
Alexander Fleming	10
Árabe	11
Creces	9
Dalcahue	2
Emaus	5
Extremadura	2
Inmaculada Concepción	1
Institución Teresiana	2
Instituto Presidente Errázuriz	3
La Fontaine	1
Liceo Rafael Sotomayor	16
Manquehue	1
Nuestra Señora del Rosario	3
Pedro de Valdivia	1
Quimay	4
Real	2
Rembrandt	4
Sagrados Corazones de Manquehue	1
San Jorge	8
San Juan de Las Condes	1
San Juan Evangelista	1
San Rafael Arcángel	1
Santiago Evangelista	1
Seminario Pontificio Menor	10
South Cloand School	1
Southern Cross School	2
Virgen de Pompeya	19
Total General	125

Informa que el Centro de Aprendizaje II, se encuentra ubicado en Edimburgo N° 8938, esquina Padre Hurtado. A continuación, muestra en pantalla un díptico informativo del Centro de Aprendizaje II, el cual se ha distribuido en los distintos Centros Comunitarios, para efecto de tener informada a la comunidad.

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, consulta cuál es el horario de atención del Centro de Aprendizaje II.

La Coordinadora Centro Aprendizaje II, señora Leslie Marín, responde que el horario de atención es, desde las 09:00 hasta las 19:00 horas. No obstante, la mayor capacidad de atención se da en las tardes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que este proyecto está orientado sólo a los colegios subvencionados y particulares, no así a los colegios municipalizados.

La Coordinadora Centro Aprendizaje II, señora Leslie Marín, explica que los alumnos de los colegios municipalizados son atendidos en el Centro de Aprendizaje I, el cual se encuentra a cargo de la Corporación de Educación y Salud. El Centro de Aprendizaje II nace como una alternativa para aquellas familias que tienen a sus hijos en colegios pagados, las cuales sólo podían acceder a este tipo de atención, a través de un costo alto.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende, entonces, que el Centro de Aprendizaje II depende directamente de la Municipalidad de Las Condes, no de la Corporación de Educación y Salud.

La Coordinadora Centro Aprendizaje II, señora Leslie Marín, señala que, efectivamente, el Centro de Aprendizaje II depende directamente del Departamento de Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, entendiendo que no existen más consultas respecto de la materia, agradece la presentación de la señora Marín, Coordinadora del Centro de Aprendizaje II.

4. MUESTRA SPOTS CORTOS – CONCURSO DE PUBLICIDAD LA PIEZA

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, informa que la señora Paulina Díaz, Coordinadora Proyectos de Títulos, Escuela de Publicidad Universidad del Desarrollo, mostrará en pantalla una muestra de spots cortos, los cuales participaron en el Concurso de Publicidad La Pieza.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que la señora Paulina Díaz fue miembro del Consejo Económico y Social, en períodos anteriores, en representación de la empresa Metrogas.

La Coordinadora de Proyectos de Títulos, señora Paulina Díaz, señala que, para ella, es un placer compartir nuevamente con los miembros del COSOC, ex Consejo Económico y Social. Informa que, anteriormente, trabajaba en Metrogas y actualmente, se desempeña como coordinadora y docente de la Universidad del Desarrollo ubicada en la comuna de Las Condes.

El Concurso de Publicidad La Pieza es un festival que organiza la Escuela de Publicidad de la Universidad del Desarrollo, el cual se encuentra orientado al ámbito social. En ese contexto, se plantea a los alumnos ciertas temáticas sociales, para efecto que busquen una solución a las mismas, a través de un spot, aviso, comercial, etcétera.

A modo de ejemplo, en los años 2012 y 2013, se abarcaron las siguientes problemáticas sociales:

Año 2012	Año 2013
Abuso de menores	Delincuencia Infantil
Los jóvenes y el alcohol	Reinserción Social

COSOC

La violencia en los estadios	Cuidado del agua
Teletón en un año sin Teletón	Aceptación de la diversidad

Los temas planteados para el año 2014 fueron enfocados a realizar una contribución a la sociedad con las propuestas de los participantes, quienes debían elegir entre la problemática de qué hacer con los perros callejeros; mejorar la convivencia entre ciclistas y automovilistas y el peligro del celular y el chateo al conducir.

Dado que participó en períodos anteriores, en el Consejo Económico y Social, se contactó con don Antonio Gutiérrez, para que le permitiera presentar, ante este órgano colegiado, a los ganadores del concurso, porque realmente las soluciones entregadas son fantásticas.

A continuación, exhibe en pantalla algunos videos relativos a las problemáticas mencionadas precedentemente. Invita a los miembros del COSOC a utilizar este recurso que entrega la Universidad del Desarrollo, puesto que todos los años se realiza este concurso. Por lo tanto, si el COSOS o Municipio tiene alguna temática que le interese abordar, la universidad estaría feliz de acoger dicha iniciativa, la cual sería trabajada por los alumnos a través de un programa comunicacional de corte social.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), consulta dónde son exhibidos los videos ganadores del Concurso de Publicidad.

La Coordinadora de Proyectos de Títulos, señora Paulina Díaz, responde que se puede acceder a dichos videos en Internet, a través del siguiente link: <http://comunicaciones.udd.cl/publicidad/noticias/2014/06/25/campanas-ganadoras-de-la-pieza-2014-2/>

El señor Antonio Gutiérrez, señala que el Gerente General del Cine Hoyts es ex miembro del Consejo Comunal, con quien se podría hacer un enlace, para efecto que apoye alguna campaña relacionada con esta iniciativa o para efecto que se exhiban dichos videos en las salas de cine.

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, señala que se podría evaluar la posibilidad de subir dichos videos a la página web del municipio.

La Coordinadora de Proyectos de Títulos, señora Paulina Díaz, ante una consulta, informa que su correo electrónico es: paulinadiaz@udd.cl

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, agradece la presentación de la señora Paulina Díaz.

5. **VARIOS**

a) **SOLICITUD SEÑOR SERGIO CONCHA**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que el señor Sergio Concha, ex miembro del Consejo Económico y Social de Las Condes, solicitó exponer ante el Consejo Comunal una materia relacionada con el Plan Regulador Comunal, que afecta al barrio en el cual vive. Dicha solicitud fue examinada en reunión de Directorio del COSOC, en la cual se concluyó que no era factible incluir dicho tema en esta reunión, dado lo extensa de la tabla, pero sí se accedió a que el señor Concha expusiera la materia por escrito. El señor Concha no quedó muy conforme con la respuesta, dado que, a juicio de él, era importante exponer presencialmente dicha materia ante el Consejo Comunal.

No obstante lo anterior, desea dar cuenta del tema que preocupa al señor Concha, de manera que el Consejo Comunal se encuentre informado respecto de la materia. Dicha materia dice relación

con un predio ubicado en la calle Bello Horizonte, perpendicular a Avenida Cristóbal Colón, en el cual se otorgó un permiso de edificación, para la construcción de un edificio de dos torres de nueve pisos, dos subterráneos y 284 estacionamientos, respecto del cual hubo oposición de los vecinos del sector, quienes recurrieron a la Corte de Apelaciones, tribunal que rechazó el recurso de protección. El señor Concha estima que el recurso de protección fue rechazado por la Corte, fundamentalmente, porque el municipio no presentó una adecuada defensa, lo que, en su caso personal, no le consta.

Por otra parte, al señor Concha le interesaba conocer su opinión jurídica respecto de esta materia, en su calidad de abogado. Sin embargo, en esta oportunidad, no podría entregar una opinión fundada, dado que no conoce todos los antecedentes. No obstante, se compromete a darle su opinión en las próximas semanas, una vez que cuente con todos los antecedentes, respecto de lo cual dará cuenta en la próxima sesión del Consejo Comunal, en el punto Varios.

Concluye diciendo que el señor Concha quiere despertar el interés de los vecinos por preocuparse por aquellos permisos de edificación que perjudican a un vecindario determinado.

El señor Santiago Torrejón, consulta si existe la posibilidad de apelar a la Corte Suprema.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), responde que, efectivamente, existía la posibilidad de apelar a la Corte Suprema, pero se resolvió no recurrir a esa instancia.

b) **CONSTRUCCION CENTRO COMERCIAL PADRE HURTADO / CRISTOBAL COLON**

La señora Leonor Cabrera, señala que su mayor preocupación respecto del centro comercial que se está construyendo en Padre Hurtado con Cristóbal Colón dice relación al aspecto vial. Los representantes del mall se han acercado a consultar la opinión de las Juntas de Vecinos existentes en el sector, pero una vez que ya gestionaron todos los permisos de tránsito. A su juicio, dicha consulta debería ser previa a gestionar los permisos.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que el municipio exige, en cuanto a la construcción de centros comerciales de gran tamaño, un estudio de impacto vial. Por lo tanto, en este caso, el municipio debe haber exigido dicho estudio previo a otorgar los permisos respectivos.

La señora Leonor Cabrera, agrega que muchas de las viviendas emplazadas en la vereda sur de Cristóbal Colón se verán afectadas con la construcción de este centro comercial, puesto que, en ese tramo, se contempla ensanchar la vía, lo cual les va a dificultar bastante acceder o salir de sus viviendas.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que está seguro que el municipio ha estudiado cómo resolver todas las externalidades negativas que arroja este proyecto.

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, sugiere solicitar los antecedentes al Departamento de Tránsito.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que tiene la seguridad que dicho ensanchamiento debe contar con un informe de la Dirección de Tránsito. No obstante, para mayor tranquilidad, se solicitarán los antecedentes al municipio, de manera de saber que se resolvió en materia de tránsito. Dicha información se entregará en la próxima sesión del Consejo Comunal.

c) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 12 de agosto de 2014, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El Alcalde (S), señor Álvaro Fuentes, entendiendo que no hay más incidentes, procede a levantar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

MARIA ANGELICA FERNANDEZ
Secretario Municipal (S)